

2014-07-01-004-P009043

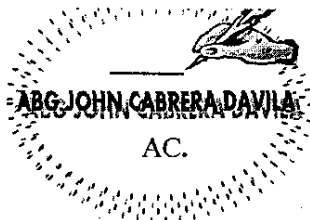
M



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BIOTONICO S.A. 'En liquidación'
CUANTÍA: INDETERMINADA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Miércoles veinticuatro de Diciembre del año dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecer voluntariamente, el señor **JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, en calidad de Gerente de la compañía **BIOTONICO S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala Provincia de El Oro. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en la conste la **REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES y REFORMA DEL**



2014-07-01-004-P009043

1 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **BIOTONICO**

2 **S.A.**, en Liquidación, de conformidad con las

3 cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**

4 **OTORGANTES.-** Concorre al otorgamiento de la

5 presente escritura, el señor Jean Michel Durango

6 Dubois, en su calidad de Gerente y Representante

7 Legal de la compañía **BIOTONICO S.A.**, En

8 Liquidación. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**

9 La compañía **BIOTONICO S. A.**,/se constituyó

10 mediante escritura pública otorgada ante el

11 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el

12 tres de julio de mil novecientos ochenta y siete, e

13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón

14 el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta

15 y siete. ✓ **DOS.-** Mediante escritura pública

16 celebrada ante la Notaria Tercera del cantón

17 Machala, el seis de Diciembre de mil novecientos

18 noventa y seis se cambió el domicilio de la

19 compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón

20 Machala, escritura inscrita en el Registro

21 Mercantil del Cantón Machala, el cinco de marzo

22 de mil novecientos noventa y siete; ✓ **TRES.-**

23 Mediante escritura pública de Reactivación

24 celebrada ante la Notaria Tercera del cantón

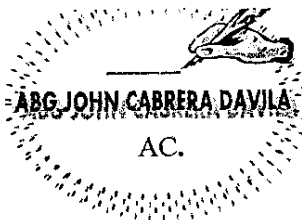
25 Machala, Ab. Betty Gálvez Espinoza, el veintidós

26 de Mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro

27 Mercantil del cantón Machala, el cuatro de Junio

28 del dos mil siete, la compañía **BIOTONICO S.A.**,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-004-P009043

1 EN LIQUIDACIÓN, se reactivó; **CUATRO.-** Mediante
2 resolución SC.IRM.DIC.14.0400, del veintitrés de
3 octubre del dos mil catorce, inscrita en el Registro
4 Mercantil de Machala el veintiocho de octubre del dos
5 mil catorce se disolvió la compañía **BIOTONICO S.A.**
6 **CINCO.-** La Junta Universal de Accionistas de la
7 compañía **BIOTONICO S. A.** en Liquidación celebrada
8 el diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, acordó
9 reactivar a la compañía, aumentar el valor, de las
10 acciones y reformar parcialmente el estatuto social de
11 la Compañía, en su artículo quinto la aprobación de la
12 reforma parcial del Estatuto en su artículo Quinto será
13 de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.-** El
14 capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS**
15 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
16 dividido en ochocientas acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
18 América, cada una, los acciones serán numeradas
19 de la cero uno a la ochocientas, contendrán las
20 declaraciones prescritas por la ley y serán autorizadas
21 con la firma del Presidente y del Gerente de la
22 Compañía, Cada acción liberada de un dólar dará
23 derecho a un voto en las decisiones de la Junta
24 General, las no liberadas lo darán en proporción a su
25 valor pagado"; y, SEIS Autorizar al Gerente y
26 Representante Legal de la compañía, para que en tal
27 calidad realice los trámites necesarios y proceda a
28 celebrar y suscribir la correspondiente escritura

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

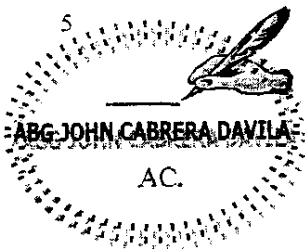
SEIS
Cinco



2014-07-01-004-P009043

1 pública. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor
2 Jean Michel Durango Dubois, en su calidad de
3 Gerente y Representante Legal de la compañía
4 **BIOTONICO S. A.,** en Liquidación hace las siguientes
5 declaraciones: Que la Junta Universal de Accionistas,
6 celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil
7 catorce, resolvió: A) Reactivar a la compañía; B)
8 Aumentar el valor de las acciones de cuatro centavos
9 de dólar de los Estados Unidos de América (USD.0.04)
10 cada una, a acciones de un valor de un dólar de los
11 Estados Unidos de América (USD.1.00) cada una, y
12 que se anulen los títulos de acciones que poseen cada
13 uno de los accionistas en el capital de la sociedad,
14 emitiéndose nuevos / en proporción al valor de las
15 acciones que poseen cada uno de los accionistas en el
16 capital de la sociedad; C) Aprobar la reforma parcial
17 del estatuto social de la Compañía, en su artículo
18 Quinto.- La aprobación de la reforma parcial del
19 Estatuto en su artículo Quinto será de la siguiente
20 manera: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la
21 compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en
23 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
24 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
25 los acciones serán numeradas de la cero uno a la
26 ochocientas, contendrán las declaraciones prescritas
27 por la ley y serán autorizadas con la firma del
28 Presidente y del Gerente de la Compañía.

ABG JOHN CARRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
EL CERO UNO DE JULIO DE 2014



2014-07-01-004-P009043

1 Cada acción liberada de un dólar dará derecho a
2 un voto en las decisiones de la Junta General, las
3 no liberadas lo darán en proporción a su valor
4 pagado"; y, d) Autorizar a su Gerente y
5 Representante Legal de la compañía, para que en
6 tal calidad realice los trámites necesarios y
7 proceda a celebrar y suscribir la correspondiente
8 escritura pública. **CUARTA: DECLARACIÓN**
9 **JURADA.-** El señor Jean Michel Durango Dubois,
10 en su calidad de Gerente y Representante Legal de
11 la compañía **BIOTONICO S. A.** "en Liquidación,"
12 declara bajo la solemnidad del juramento lo
13 siguiente; a.- Que la Reactivación de la compañía,
14 el Aumento del valor nominal de las acciones de la
15 compañía de cero punto cero cuatro centavos de
16 dólar a un dólar cada una y la consecuente reforma
17 parcial del Estatuto Constitutivo de la compañía
18 en su artículo Quinto, han sido resueltos y
19 aprobados por unanimidad en Junta Universal de
20 Accionistas, en sesión celebrada el diecisiete de
21 Diciembre del dos mil catorce; b.- Que su
22 representada la compañía **BIOTONICO S.A.** "en
23 Liquidación," no es contratista de ninguna obra
24 pública con el estado ecuatoriano y no tiene deuda
25 pendiente con el Instituto Ecuatoriano de
26 Seguridad Social, y, c.- Que asumo en mi calidad
27 de representante legal de la compañía, toda
28 responsabilidad por la veracidad de las

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-004-P009043

1 declaraciones vertidas, frente a los accionistas y
 2 frente a terceros. Con el juramento de ley me
 3 ratifico en lo antes declarado, dejando constancia
 4 de que conozco las penas contempladas en la ley
 5 para el caso de incurrir en perjurio.

6 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO)**

7 Nombramiento de la Gerente de la compañía
 8 **BIOTONICO S.A.**, En Liquidación; **DOS)** Acta de
 9 la Junta Universal de accionistas de la compañía
 10 **BIOTONICO S.A.** En Liquidación, celebrada el
 11 diecisiete de Diciembre del dos mil catorce.

12 Agregue usted, señor Notario, las demás
 13 formalidades de estilo necesarias para la plena
 14 validez de esta escritura pública y los documentos
 15 habilitantes que se acompañan. **HASTA AQUÍ LA**

16 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
 17 rectificaciones hechas y autorizadas por mí, el
 18 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
 19 con los documentos anexos y habilitantes que se
 20 incorpora, con todo el valor legal, y que los
 21 comparecientes aceptan en todas y cada una de
 22 sus partes, minuta que está firmada por la Doctora
 23 Nardi Bustos Romero, con matrícula número cero
 24 siete – mil novecientos noventa y seis - once, del
 25 Foro de Abogados, para la celebración de la
 26 presente Escritura, se observaron los preceptos y
 27 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
 28 le fue al compareciente por mí el Notario, se

Ab. John H. Cabrera Davila

NOTARIO CUARTO DEL CANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOTONICO S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2014 ✓

En la ciudad Machala, a las diez horas del día 17 de Diciembre del 2014, se reúnen en Junta Universal de Accionistas de la compañía BIOTONICO S. A., En Liquidación, los siguientes accionistas: Dra. Delia Durango Dubois, propietaria de dos mil acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una; y, el señor Jean Michel Durango Wilches propietario de dieciocho mil acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una, los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal sin el requisito previo de la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden día: ✓

- 1.Reactivación de la Compañía. ✓
- 2.Aumento del valor de las acciones ✓
- 3.Reforma parcial del Estatuto constitutivo en su Artículo Quinto ✓

Actúan en la Presidencia y en la Secretaria de la Junta, sus titulares Sra. Glenda Wilches de Durango y Sr. Jean Michel Durango Dubois, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. ✓

Luego de haber tratado sobre el estado de liquidación en que se encuentra actualmente la compañía, una vez que se han superado las causales que motivaron su disolución, se discute sobre la conveniencia de reactivarla y además se estableció que sería oportuno redondear el valor nominal de las acciones, por lo que la Junta resuelve en forma unánime: ✓

AL PUNTO 1.-REACTIVACIÓN.- Reactivar a la compañía y autorizar al representante legal para que realice todos los trámites pertinentes para lograr la reactivación de la compañía en forma urgente. ✓

AL PUNTO 2: Que se aumenta el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.0.04) cada una, a acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1.00) cada una, y que se anulan los títulos de acciones que poseen cada uno de los accionistas en el capital de la sociedad, emitiéndose nuevos en proporción al valor de las acciones que poseen cada uno de los accionistas en el capital de la sociedad. ✓

AL PUNTO 3.- Reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Quinto, el mismo que dirá textualmente lo siguiente: ✓

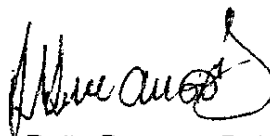
✓ **"ARTICULO QUINTO:.** ✓ El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ✓

dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las acciones serán numeradas de la cero uno a la ochocientas, contendrán las declaraciones prescritas por la ley y serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

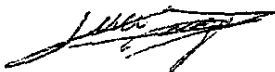
Finalmente la Junta resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la misma, proceda a realizar los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de todo lo aprobado en esta Junta. Levantándose la Junta a las 11H00, firmando para constancia todos los presentes.



Jean Michel Durango Wilches
Accionista



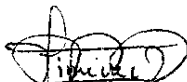
Dra. Delia Durango Dubois
Accionista - Presidente



Jean Michel Durango Dubois
Gerente

Ab. John A. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Certifico que la copia del acta es igual a su original, las mismas que reposan en los libros de la compañía Biotonico S.A.



Cristhian Manuel Jiménez Piedra
0705853752
Secretario Biotonico S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 090586757-8

SEDEULA DE DURANGO DUBOIS JEAN MICHEL

NOMBRES Y APELLIDOS /FRANCIA/

04 JULIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 005-T 0189 03578 M

GUAYAS GUAYASQUIL

CARBO CONCEPCION 1969

PRM DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E133312222

CASADO GLENDA WILCHES WINUICHE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN IGNACIO DURANGO

ANNICK MAURICETTE DUBOIS

GUAYASQUIL DE LA MADRE 30/05/2007

30/05/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATA REN 0058578

Zmr



Ab. John H. Estrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

008

008 - 0211 0905867578

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

DURANGO DUBOIS JEAN MICHEL

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0

LA

PARROQUIA

ZONA

PRM DEL CEDULADO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990869359001
RAZON SOCIAL: BIOTONICO S A
NOMBRE COMERCIAL: BIOTONICO S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DURANGO DUBOIS JEAN MICHEL
CONTADOR: VEGA IZQUIERDO GUADALUPE ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 05/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 24/11/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: DECIMA SUR Intersección: VIGESIMA NOVENA ESQUINA Manzana: B 86 Oficina: P.B. Referencia ubicación: ESTERO HUAYLA JUNTO AL YACHT CLUB
Telefono Trabajo: 072928815 Telefono Trabajo: 072929036 Email: bioangelo_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 31/05/2013

Firma del Servidor Responsable: *[Firma]*

Usuario: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/05/2013 11:04:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990869359001

RAZON SOCIAL: BIONONICO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/1987

NOMBRE COMERCIAL: BIONONICO S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: DECIMA SUR Intersección: VIGESIMA NOVENA
ESQUINA Referencia: ESTERO HUAYLA JUNTO AL YACHT CLUB Manzana: B 86 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072928815
Telefono Trabajo: 072929036 Email: bioangelo_sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 31/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: BIONONICO S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: S/N Referencia: SITIO PUNTA ARENAS Celular: 0989727935



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/05/2013 11:04:37

Machala, Agosto 06 del 2012 ✓

Señor:

JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **"BIOTONICO" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE** de la Compañía, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a Ud. ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

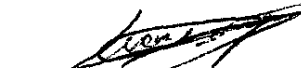
"BIOTONICO" S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 3 de Julio 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 31 de Julio de 1987, la misma que mediante Resolución #97-2-11 0000154 de Enero 20 de 1997 fue transferida a la ciudad de Machala.

Atentamente



Dra. Delia Durango Dubois
PRESIDENTE

RAZON: Aceptó desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía **"BIOTONICO" S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Machala, Agosto 6 del 2012.



Sr. Jean Michel Durango

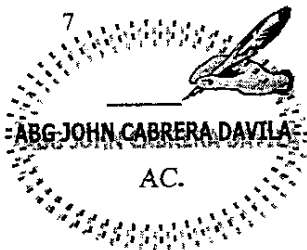
C.I. 0905867578

Décima Sur y 29ava. Esq.

Machala, 18 de Septiembre del 2.012

~~Ab. John H. Cabrerre Dávala~~
~~NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN~~
~~MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~

R.D.: ROSA RIVERA



2014-07-01-004-P009043

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

4

5

6

7 **JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS**

8

C.C.No. 0905867578

9

GERENTE BIOTONICO S.A.

10

RUC. 0990869359001

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en NUEVE
fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 2135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	132
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905867578	DURANGO DUBOIS JEAN MICHEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /24/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTONICO S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA FOJA N° 638 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1997, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BIOTONICO S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 004-002-000017103



20160701004000219

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004000219

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

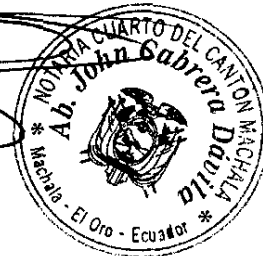
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOTONICO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990869359001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIOMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09043

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la Reactivación de la Compañía **BIOTONICO S.A.** otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero Del Cantón Guayaquil, de fecha tres de julio del año mil novecientos ochenta y siete lo dispuesto en el artículo Cuarto de la resolución número **SC.IRM.DIC.16.0000075** de fecha ocho de abril del dos mil dieciséis dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente De Compañías De Machala, tomando nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución De La Compañía **BIOTONICO S.A.**, otorgada ante mi **Abogado John Henry Cabrera Dávila** con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-Doy Fe..



Machala, a 12 de Abril del 2016.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-09-01-021-000367

RAZÓN: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1148FF3 de la Constitución No. SCVS IPM INC 16 0000075, dictada por el Intendente de Compañías de Machala de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Carlos Murrieta Mora, el 09 de Abril del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la modificación de la compañía RIOTÓNICO S.A. "LA LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del cantón Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el 24 de Diciembre del 2014, al margen de la misma en la escritura pública de "LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "RIOTÓNICO S.A."", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Vasquez, el 13 de julio de 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo. Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Abril del 2016.

Karla Liliana Troncozo

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

